

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 06

### PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL 2022

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### ACTAS

- Acta de la sesión virtual y pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinticuatro de marzo del dos mil veintidós Pág. 07

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con el que remite las observaciones totales al decreto número 171 por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero Pág. 12

- Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, mediante el cual vierte sus consideraciones, respecto a la fase dos de la etapa de consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos,

relativas al cumplimiento de las sentencias derivadas de las acciones de inconstitucionalidad números 78/2018 y 81/2018 Pág. 14

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido de noviembre de 2021 a enero de 2022 Pág. 15

- Oficio signado por la maestra Hilda Téllez Lino, directora general encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que comunica el pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la Comisión de Delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación Pág. 15

- Oficio suscrito por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista a esta LXIII Legislatura de la recomendación 018/2018 dirigida a los

integrantes de la junta directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, al director general del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado y presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Chilpancingo, Guerrero **Pág. 15**

- Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa del seguimiento a la recomendación número 061/2018 dirigida al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 10 de diciembre de 2018 **Pág. 15**

- Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa del seguimiento a la recomendación número 001/2020 emitida al secretario de Educación Guerrero, el 10 de enero del año 2020 **Pág. 15**

- Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que comunica el acuerdo 023/SE/15-03-2022 por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano José Gregorio Morales Ramírez, quien solicita el reconocimiento con el carácter de Primer Coordinador General con funciones de Presidente Municipal del Concejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero **Pág. 15**

- Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita se le dé a conocer cuáles son las bases sobre las cuales se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones surgidas

con motivo de las controversias judiciales relacionadas con particulares, a efecto de dar cumplimiento al pago de diversos laudos condenatorios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero y diversos requerimientos de pago que fueron efectuados por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero **Pág. 15**

- Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Atlixac y Cochoapa el Grande, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024 **Pág. 15**

- Oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la revocación de la licencia por tiempo determinado y se acepte su reincorporación al cargo y funciones ya citadas **Pág. 16**

- Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento del juicio de amparo número 87/2022, promovido por José María Gutiérrez Maderos y otros, contra actos de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, relativo a la desincorporación de la comunidad de Punta Maldonado del Municipio de Cuajinicuilapa, y su incorporación a la nueva Municipalidad de San Nicolás, Guerrero **Pág. 16**

**CORRESPONDENCIA**

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el que solicita se

legisle con relación al aborto inducido y que el personal de salud del sector público o privado informen sobre los delitos cometidos, así como legislar sobre sanciones para los agentes de ministerios públicos, agentes policiales y médicos legistas que entorpezcan el inicio de una investigación

Pág. 17

- Escrito signado por la ciudadana Mara Ramírez Montoya y otros extrabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Teloapan, Guerrero, con el cual solicitan apoyo de este Honorable Congreso a efecto de que se dé cumplimiento a la demanda laboral colectiva con número de expediente 168/2006, el cual se dictó laudo definitivo el 05 de diciembre del 2008

Pág. 17

- Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Díaz Martínez, presidente de la organización de Comerciantes Ambulantes Fijos, Semifijos de la Avenida Insurgentes de Guerrero, (CAFSAIGRO), por medio del cual solicitan intervención de este Órgano Legislativo ante los abusos y excesos de poder por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Pág. 17

## CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 17

**Presidencia**  
**Diputada Flor Añorve Ocampo**

## ASISTENCIA

Diputadas y diputados, bienvenidos a la sesión del día miércoles 30 de marzo de 2022, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta Presidencia informa que derivado de los trabajos propios de la consulta, la Junta de Coordinación Política, por analogía, con fundamento en el artículo 54, fracción VII, última parte, acordó que la sesión convocada para el día de hoy, se realice de manera virtual.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

## El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Esquivel Alfredo, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek.

Se informa a la Presidencia que contamos con la presencia de 32 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

## La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas Julieta Fernández Márquez, Jessica Ivette Alejo Rayo, Ana Lenis Reséndiz Javier y María Flores Maldonado.

Para llegar tarde la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas, con 06 minutos del día miércoles 30 de marzo de 2022, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión virtual y pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinticuatro de marzo del dos mil veintidós.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con el que remite las observaciones totales al decreto número 171 por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

b) Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, mediante el cual vierte sus consideraciones, respecto a la fase dos de la etapa de consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, relativas al cumplimiento de las sentencias derivadas de las acciones de inconstitucionalidad números 78/2018 y 81/2018.

c) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido de noviembre de 2021 a enero de 2022.

II. Oficio signado por la maestra Hilda Téllez Lino, directora general encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que comunica el pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a

favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la Comisión de Delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. Oficio suscrito por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista a esta LXIII Legislatura de la recomendación 018/2018 dirigida a los integrantes de la junta directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, al director general del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado y presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Chilpancingo, Guerrero.

IV. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa del seguimiento a la recomendación número 061/2018 dirigida al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 10 de diciembre de 2018.

V. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa del seguimiento a la recomendación número 001/2020 emitida al secretario de Educación Guerrero, el 10 de enero del año 2020.

VI. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que comunica el acuerdo 023/SE/15-03-2022 por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano José Gregorio Morales Ramírez, quien solicita el reconocimiento con el carácter de Primer Coordinador General con funciones de Presidente Municipal del Concejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita se le dé a conocer cuáles son las bases sobre las cuales se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones surgidas con motivo de las controversias judiciales relacionadas con particulares, a efecto de dar cumplimiento al pago de diversos laudos condenatorios

emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero y diversos requerimientos de pago que fueron efectuados por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

VIII. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Atlixnac y Cochoapa el Grande, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la revocación de la licencia por tiempo determinado y se acepte su reincorporación al cargo y funciones ya citadas.

X. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento del juicio de amparo número 87/2022, promovido por José María Gutiérrez Maderos y otros, contra actos de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, relativo a la desincorporación de la comunidad de Punta Maldonado del Municipio de Cuajinicuilapa, y su incorporación a la nueva Municipalidad de San Nicolás, Guerrero.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el que solicita se legisle con relación al aborto inducido y que el personal de salud del sector público o privado informen sobre los delitos cometidos, así como legislar sobre sanciones para los agentes de ministerios públicos, agentes policiales y médicos legistas que entorpezcan el inicio de una investigación.

II. Escrito signado por la ciudadana Mara Ramírez Montoya y otros extrabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el cual solicitan apoyo de este Honorable Congreso a efecto de que se dé cumplimiento a la demanda laboral colectiva con número de expediente 168/2006, el cual se dictó laudo definitivo el 05 de diciembre del 2008.

III. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Díaz Martínez, presidente de la organización de Comerciantes

Ambulantes Fijos, Semifijos de la Avenida Insurgentes de Guerrero, (CAFSAIGRO), por medio del cual solicitan intervención de este Órgano Legislativo ante los abusos y excesos de poder por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 30 de marzo de 2022.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Solicito nuevamente diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos.- Presentes.

Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Asunto: Se solicita retirar dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de marzo de 2022.

Como segunda lectura y en su caso se remita para nuevo análisis a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia en atención a la solicitud en desahogo y revisada que ha sido ésta, acuerda la devolución del dictamen con proyecto de ley en mención a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para efectos de un nuevo análisis.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

#### **El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados, siendo los siguientes: Guevara Cárdenas Andrés, Reyes Torres Carlos y Camacho Pineda Elzy, con los que se hace un total de 35 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, con la devolución del dictamen ya marcado; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé el resultado de la votación.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### **ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, Inciso “a” en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 24 de Marzo del 2022, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día martes 29 de marzo del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse a manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo fueron 34 votos, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

### **ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL Y PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintiún horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión virtual, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve

Ocampo, informó que derivado de los trabajos propios de la consulta, la Junta de Coordinación Política, por analogía, con fundamento en el artículo 54, fracción VII, última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acordó que la sesión convocada para el día de hoy, se realizara de manera virtual, dicho lo anterior, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Velázquez Martínez Nora Yanek.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 35 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la diputada Sierra Pérez Claudia y los diputados Ortega Jiménez Bernardo y Quiñonez Cortés Manuel.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 09 de marzo del dos mil veintidós. b) Acta de la sesión virtual y pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 16 de marzo del dos mil

veintidós. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentada el día 04 de marzo del año en curso, a esta alta soberanía. **b)** Oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero, presentada el día 04 de marzo del año en curso, a esta alta soberanía. **c)** Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, presentada el día 04 de marzo del año en curso, a esta alta soberanía. **d)** Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la plataforma nacional de transparencia. **II.** Oficio signado por el diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente literaria. **III.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que hace del conocimiento que en sesión celebrada el día 10 de febrero del presente año, se designó al doctor Javier Rascado Pérez, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. **IV.** Oficio signado por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el

primer informe trimestral correspondiente al mes de octubre de 2021 al mes de enero de 2022, del primer año legislativo. **V.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite el acuerdo emitido por la citada comisión, por el que se exponen los criterios que sostendrá, respecto a los acuerdos que emanen en colegiado de las diputadas y los diputados en sesiones de la comisión. **VI.** Oficio signado por el magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que hace del conocimiento que en sesión extraordinaria conjunta del día 28 de febrero del año en curso, se aprobó el acuerdo general conjunto de plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, por el que se establece la forma en que se integrarán los tribunales de enjuiciamiento penal. **VII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento del expediente 213/2007, promovido por el ciudadano Osiris García Cruz, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, el cual ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo determinado el Juzgado Séptimo de Distrito, por la cantidad de \$367,000.00 (trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.). **VIII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual remite copia autorizada del expediente 361/2006, promovido por la ciudadana María Isabel Salinas Bernal, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, para que establezca las bases para autorizar al citado ayuntamiento para la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales o la asignación de una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio, por la cantidad de \$2,643,645.06 (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con 06/100 m.n.). **IX.** Oficio suscrito por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por medio del cual envía solicitud a esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de que se constituya la comisión de selección, encargada de seleccionar y designar a los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **X.** Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022. **XI.** Oficio suscrito

por el licenciado Eric Sandro Leal Cantú, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, por el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. **XII.** Oficio signado por los ciudadanos Leoncio Víctor Ramos Brito, Romualda de Jesús Bruno, Yolanda Cruz Mosso y Abraham Ignacio López, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso por las supuestas irregularidades cometidas por la presidenta, síndico procurador y diversos regidores del citado municipio. **XIII.** Oficio enviado por el doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el oficio número INMUJERES/SE/1402/2022, suscrito por la doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, con el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 26 de octubre de 2021. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por el ciudadano Ciro Díaz López, trabajador de la Auditoría Superior del Estado, con el que presenta formal denuncia por los actos ilegales en su contra y en detrimento de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, por los ciudadanos Natividad Pérez Guinto, Mateo Said Nava Mora y Gabriel Alonso Márquez, funcionarios de la Auditoría Superior del Estado. **II.** Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, por medio del cual solicita a esta legislatura se emita una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establezca que el pago de las pensiones para jubilados, sea calculado en salarios y no en UMA. **III.** Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, en su carácter de presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Guerrero, con el cual solicita se realice una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de llevar a cabo la creación de una Comisión de Asuntos Religiosos, Familiares y de Valores. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten las siguientes iniciativas: de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y, de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701

de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **Sexto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- A continuación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó a la Presidencia que se registraron 7 asistencias, de las diputadas y los diputados González Varona Jacinto, Torales Catalán Adolfo, Astudillo Calvo Ricardo, De la Cruz Santiago Marben, Cruz López Carlos, Zamora Villalva Alicia Elizabeth y Alejo Rayo Jessica Ivette. Por lo que se tuvo un total de 42 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** a) y b) la diputada presidenta, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles nueve y dieciséis de marzo del 2022, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 22 de marzo del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentada el día 04 de marzo del año en curso, a esta alta soberanía. Concluida la lectura, la diputada presidenta, tomó conocimiento de la solicitud realizada por la ciudadana gobernadora, para todos los efectos legales a que haya lugar y comuníquese de

conformidad con el artículo 230 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor.- La diputada presidenta hizo la aclaración en relación a las intervenciones hechas por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, de que se recibió en la Presidencia de la Mesa Directiva el dictamen en listado en el inciso a) del quinto punto del Orden Día, firmado por tres diputados integrantes de su comisión, y que dicho dictamen ya se había remitido vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, y que las citadas intervenciones quedarían registradas en el Diario de los Debates. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio signado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero, presentada el día 04 de marzo del año en curso, a esta alta soberanía. Concluida la lectura, la diputada presidenta, tomó conocimiento de la solicitud realizada por la ciudadana gobernadora, para todos los efectos legales a que haya lugar y comuníquese de conformidad con el artículo 230 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, presentada el día 04 de marzo del año en curso, a esta alta soberanía. Concluida la lectura, la diputada presidenta, tomó conocimiento de la solicitud realizada por la ciudadana gobernadora, para todos los efectos legales a que haya lugar y comuníquese de conformidad con el artículo 230 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de

sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la plataforma nacional de transparencia. **II.** Oficio signado por el diputado Santiago Creel Miranda, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 congresos locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente literaria. **III.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que hace del conocimiento que en sesión celebrada el día 10 de febrero del presente año, se designó al doctor Javier Rascado Pérez, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. **IV.** Oficio signado por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el primer informe trimestral correspondiente al mes de octubre de 2021 al mes de enero de 2022, del primer año legislativo. **V.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite el acuerdo emitido por la citada comisión, por el que se exponen los criterios que sostendrá, respecto a los acuerdos que emanen en colegiado de las diputadas y los diputados en sesiones de la comisión. **VI.** Oficio signado por el magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que hace del conocimiento que en sesión extraordinaria conjunta del día 28 de febrero del año en curso, se aprobó el acuerdo general conjunto de plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, por el que se establece la forma en que se integrarán los tribunales de enjuiciamiento penal. **VII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento del expediente 213/2007, promovido por el ciudadano Osiris García Cruz, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero, el cual ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo determinado el Juzgado Séptimo de Distrito, por la cantidad de \$367,000.00 (trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.). **VIII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del

Estado de Guerrero, mediante el cual remite copia autorizada del expediente 361/2006, promovido por la ciudadana María Isabel Salinas Bernal, en contra del Honorable Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, para que establezca las bases para autorizar al citado ayuntamiento para la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales o la asignación de una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio, por la cantidad de \$2,643,645.06 (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con 06/100 m.n.).

**IX.** Oficio suscrito por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por medio del cual envía solicitud a esta Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de que se constituya la comisión de selección, encargada de seleccionar y designar a los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

**X.** Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

**XI.** Oficio suscrito por el licenciado Eric Sandro Leal Cantú, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, por el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

**XII.** Oficio signado por los ciudadanos Leoncio Víctor Ramos Brito, Romualda de Jesús Bruno, Yolanda Cruz Mosso y Abraham Ignacio López, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso por las supuestas irregularidades cometidas por la presidenta, síndico procurador y diversos regidores del citado municipio.

**XIII.** Oficio enviado por el doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el oficio número INMUJERES/SE/1402/2022, suscrito por la doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, con el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 26 de octubre de 2021.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

**Apartado I)** A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartado II)** A las Comisiones Unidas de Asuntos indígenas y Afromexicanos y de Cultura, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartados III y VI)** Se toma conocimiento para los efectos procedentes.-

**Apartado IV)** Se tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios

institucionales.-

**Apartado V)** Se tomó conocimiento, para los efectos procedentes y désele difusión por los medios institucionales.-

**Apartado VII y VIII)** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartado IX)** A la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartados X) y XI),** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartado XII)** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartado XIII)** Se tomó nota y se remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:**

**a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

**I.** Escrito signado por el ciudadano Ciro Díaz López, trabajador de la Auditoría Superior del Estado, con el que presenta formal denuncia por los actos ilegales en su contra y en detrimento de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, por los ciudadanos Natividad Pérez Guinto, Mateo Said Nava Mora y Gabriel Alonso Márquez, funcionarios de la Auditoría Superior del Estado.

**II.** Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, por medio del cual solicita a esta legislatura se emita una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establezca que el pago de las pensiones para jubilados, sea calculado en salarios y no en UMA.

**III.** Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, en su carácter de presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Guerrero, con el cual solicita se realice una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de llevar a cabo la creación de una Comisión de Asuntos Religiosos, Familiares y de Valores. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

**Apartado I)** A la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartado II)** A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**Apartado III)** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:**

**a)** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten las siguientes iniciativas: de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y, de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.- Signada por las diputadas y los diputados Antonio Helguera Jiménez, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Jacinto González Varona, Patricia Doroteo Calderón, Ana Lenis Reséndiz Javier, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, Raymundo García Gutiérrez, Leticia Mosso Hernández, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, María Flores Maldonado, Osbaldo Ríos Manrique, Alfredo Sánchez Esquivel, José Efrén López Cortés, Joaquín Badillo Escamilla, entre otros.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turno de acuerdo a su naturaleza de Ley y de Decreto las presentes iniciativas en atención a su competencia de la manera siguiente: de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos; de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos; de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública, todas las iniciativas aquí citadas, previa consulta, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día: “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, durante el desarrollo de la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla continuar con la lectura del presente dictamen.- Concluida la lectura, la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen con proyecto de ley quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con dieciocho minutos del día jueves veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos

diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles treinta de marzo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. - - - - C O N S T E - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles treinta de marzo del año dos mil veintidós. - - - - -  
 - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA  
 FLOR AÑORVE OCAMPO**

**DIPUTADO SECRETARIO  
 JOAQUÍN BADILLO  
 ESCAMILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
 ESTEBAN ALBARRÁN  
 MENDOZA**

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se envía observación total al Decreto Número 171.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de Marzo de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 fracciones IV y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 20 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Numero 08 y 288, 289, 290, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, respetuosamente remito a usted dentro del término establecido por nuestra Constitución, para que se someta ante esa Alta Representación Popular, la siguiente observación total al decreto siguiente:

Decreto número 171 por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 9 de la

Ley Número 213 de Entrega a Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, motivación y fundamentación en que se sustentan la observación total del decreto numero 171 por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley Número 213 de Entrega a Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

Único: del análisis efectuado al decreto Número 171 mediante el cual se reforma fracción II del artículo 9 de la Ley Número 213 de Entrega a Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, se detecta y se observa dentro del plazo constitucional establecido y para mejor proveerse se transcribió en el presente el decreto antes señalado y se observa lo siguiente:

De la lectura al Decreto Número 171, claramente se puede observar que la redacción es confusa e imprecisa y genera ambigüedades, cuestión que no es permitida por la técnica legislativa.

En este mismo sentido se observa, que el sujeto obligado de realizar la entrega deberá señalar el medio por el que pueda ser emplazado y esto abre un abanico de posibilidades ya que deja a libre albedrío y esto obliga a que se respete su determinación que cuando menos podrían ser los medios siguientes:

- 1.- Electrónicos.
- 2.- Personalmente.
- 3.- Por cédula.
- 4.- Por edicto.
- 5.- Por correspondencia, postal certificada efectuada mediante correo público o privado o por sistemas de comunicación electrónicos, faximiles o similares.
- 6.- Tácitamente.
- 7.- Masiva y hasta por WhatsApp o Facebook, lo cual es muy grave procesalmente hablando.

Al establecer en esta misma fracción II, que el sujeto obligado de realizar la entrega, deberá señalar el medio por el que pueda ser emplazado y que debe proporcionar un Correo Electrónico personal para ser emplazado, genera confusión ya que al mismo tiempo que lo libera lo sujeta a designar un Correo Electrónico para esos efectos, lo cual es totalmente contradictorio.

Ahora bien, por lo que respecta a la adición de la fracción IX es de precisarse que del contenido de la misma se observa que no consiste en un requisito de integración de acta, sino que se trata de información y contenido de la misma que debe proporcionar quien realiza la entrega, por lo que lo correcto es considerarla

en el artículo 17 fracción XI, bajo los siguientes términos:

Artículo 17, del I al X, inciso a) al inciso d)...

Inciso e), los informes que durante su gestión hayan rendido el sujeto obligado a realizar la entrega de acuerdo a la normatividad y procedimientos que lo rigen.

La fracción X adicionada, claramente se observa que establece lo ya señalado por la fracción I de ese mismo artículo, por lo que se considera improcedente.

Del estudio del decreto se deduce que la intención es incorporar el Correo Electrónico como medio para emplazamiento o notificación, por lo que se precisa que lo correcto sería la reforma siguiente:

Artículo 32, el servidor público que proceda a la entrega del despacho de los asuntos a su cargo, hará constar en el acta respectiva el motivo de su separación en la titularidad del empleo, cargo o comisión, así como deberá señalar domicilio y Correo Electrónico para oír y recibir notificaciones.

De lo anterior, se concluye que existe una ausencia de técnica legislativa que interfiere como resultado una incorrecta estructura de la norma, falta de análisis de los conceptos utilizados y efectos de los mismos, por lo que se procede a devolver en original y en CD el decreto número 171, por el que se reforma la fracción II y se adiciona las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley número 213 de la entrega recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Guerrero con las observaciones totales para los efectos procedentes.

En cumplimiento al dispuesto de la Ley Orgánica de ese Poder Legislativo se dé cuenta al Pleno y se turne a la Comisión que hubiere dictaminado para que examine las propuestas que se asuntan como observaciones y se proceda a confirmar o modificar atendiendo a lo dispuesto por el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

La Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna las observaciones de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 290 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, se sirva dar lectura al oficio del diputado Masedonio Mendoza Basurto.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de Marzo del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.-

El que suscribe diputado Macedonio Mendoza Basurto, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guerrero, con el respeto debido expongo: enterado del contenido de los documentos que se me hicieron llegar a efecto de dar cumplimiento a este Poder Legislativo con la Fase Dos de la Etapa de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en cumplimiento a la sentencias derivadas de las acciones de inconstitucionalidad número 78/2018 y 81/2018, el suscrito hago las siguientes precisiones:

1.- Las acciones de inconstitucionalidad declararon la invalidez de los decretos 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en materia de derecho y cultura indígena 778 por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversos disposiciones de la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y de la Ley 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, esta última se declaró su invalidez total.

2.- Dicha invalidez los citados decretos se llevó a cabo porque las iniciativas materias de los mismos no fueron consultados de manera libre, previa informada culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

3.- Del efecto de las sentencias, es el de reponer el procedimiento es decir, someter a consulta las iniciativas

materia de los decretos como se señala expresamente en el numeral 212 de la Acción de Inconstitucionalidad 78/2018 que textualmente dice lo siguiente:

Es importante enfatizar que dentro del plazo anterior el Congreso local deberá llevar a cabo la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de Guerrero, en la que deberá respetar los principios y estándares expuestos por esta Suprema Corte en esta sentencia, lo cual implica por supuesto que de manera previa, libre y formada de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo y culturalmente adecuada. Se somete a consulta todas aquellas normas que son susceptibles de afectar directamente a estos pueblos originarios tanto a los que dieron origen a la declaración de invalidez ahora decretada como todas aquellas que puedan afectarles directamente y se pretendan incluir en el decreto que en cumplimiento a esta sentencia se emita.

4.- En virtud de la información que se me entregó relativa a la segunda etapa del proceso de consulta de la lectura de la misma se desprende que las iniciativas que se van a someter a consulta no son las que fueron motivo de las acciones de inconstitucionalidad antes citadas, sino que son las iniciativas que en días anteriores fueron presentadas al Pleno de este Poder Legislativo por diversos diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura con lo que no se estaría cumpliendo con los hechos con las dos sentencias emitidas en las acciones de inconstitucionalidad número 78/2018 y 81/2018.

5.- Como se puede apreciar de la cita textual del numeral 212 de la acción de inconstitucionalidad citada el Congreso del Estado de Guerrero deberá de someter a consulta las normas que dieron origen a la declaración de invalidez decretada en esa sentencia lo que no se hizo; así como todas aquellas normas que son susceptibles de afectar directamente a estos pueblos. Es de sobra conocido en el ambiente jurídico que una norma o norma jurídica es una ley vigente, por lo tanto, las iniciativas que el Congreso pretende someter a consulta no reúne el carácter de norma, lo que en los hechos estaría incumpliendo con el contenido de la sentencia.

6.- El texto de las iniciativas que se les están entregando a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas no presenta el contenido de los artículos que en este momento aparecen en las leyes cuyo articulado se pretende modificar; por lo tanto, no tendrán oportunidad de hacer un comparativo del contenido de las leyes que se les están sometiendo a consulta con estas acciones se viola el principio de buena fe en perjuicio de los intereses de los consultados.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos a que haya lugar hago las consideraciones a que me refiero en el cuerpo del presente documento.

Atentamente

Diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 30 de marzo del 2022.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a Ustedes, que se recibieron en esta dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido de noviembre de 2021 a enero de 2022.

II. Oficio signado por la maestra Hilda Téllez Lino, directora general encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que comunica el pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la Comisión de Delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. Oficio suscrito por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista a esta LXIII Legislatura de la recomendación 018/2018 dirigida a los integrantes de la junta directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, al director general del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado y presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Chilpancingo, Guerrero.

IV. Oficio signado por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que informa del seguimiento a la recomendación número 061/2018 dirigida al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 10 de diciembre de 2018.

V. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual informa del seguimiento a la recomendación número 001/2020 emitida al secretario de Educación Guerrero, el 10 de enero del año 2020.

VI. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que comunica el acuerdo 023/SE/15-03-2022 por el que se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano José Gregorio Morales Ramírez, quien solicita el reconocimiento con el carácter de Primer Coordinador General con funciones de Presidente Municipal del Concejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que solicita se le dé a conocer cuáles son las bases sobre las cuales se autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones surgidas con motivo de las controversias judiciales relacionadas con particulares, a efecto de dar cumplimiento al pago de diversos laudos condenatorios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero y diversos requerimientos de pago que fueron efectuados por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

VIII. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acatepec,

Alcozauca de Guerrero, Atlixnac y Cochoapa el Grande, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la revocación de la licencia por tiempo de terminado y se acepte su reincorporación al cargo y funciones ya citadas.

X. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento del juicio de amparo número 87/2022, promovido por José María Gutiérrez Maderos y otros, contra actos de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, relativo a la desincorporación de la comunidad de Punta Maldonado del Municipio de Cuajinicuilapa, y su incorporación a la nueva Municipalidad de San Nicolás, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente  
La Directora de Procesos Legislativos.  
Licenciada Marlen Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia, toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, IV y V, a las Comisiones de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, IX y X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, se asienta para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

*(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar:  
Presidenta...)*

¿Con qué objeto diputado Carlos?

#### **El diputado Carlos Cruz López:**

Sólo para hacer un pequeño comentario en relación al Orden del Día, lo estoy revisando porque como siempre nos lo mandan en el mismo día y no vi el documento que haya venido impreso en el Orden del Día el oficio del presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para retirar un dictamen que él no suscribió y entonces no se puede incluir en el Orden del Día, sin haberlo sometido a votación antes de aprobarse el Orden del Día, digo después de aprobarse el Orden del Día, debió tomarse en cuenta para haberse sometido a votación por todos los presentes y no lo hicieron cometió un error de procedimiento, porque además él no suscribió el dictamen.

Entonces yo le pido que reconsidere, todavía estamos en la sesión, la máxima autoridad es el Pleno, le solicito que volvamos a retomar el tema en particular del oficio signado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, el compañero Ociel, porque considero con todo respeto que hubo una violación de procedimiento y entonces le pido que podamos ratificar esto, porque se va a convertir en un vicio, si no pasa por la conferencia y no se aprueba y no viene inserto en el Orden del Día, no debería de pasar, así no los ha hecho mención usted en otras sesiones.

Por eso le pido que reconsidere mi opinión, que lo podamos someter a votación con los presentes, porque fue, hubo una confusión yo levante la mano dos veces, no pudo atender yo lo entiendo porque es virtual, pero le pido la consideración porque me generó dudas y estoy analizando y efectivamente hubo un error de procedimiento, yo sé que no lo hizo de mala fe, pero apelo a su buena voluntad.

Es cuanto, presidenta.

#### **La Presidenta:**

Si, diputado con mucho gusto le atiendo su petición, lamento que el documento que signo el diputado

presidente de la Comisión fue aprobado por la conferencia, estando presente toda la Junta de Coordinación Política, se pusieron de acuerdo para poder enmendar algunas fallas que tenía el dictamen y por eso posteriormente estaremos dando una nueva oportunidad para que se corrija y hoy mismo salga, al terminar esta sesión voy a citar a las 6 de la tarde para que ya la Comisión poniéndose de acuerdo entre en el debido proceso el dictamen y no tengamos el problema de que no sea el día de hoy que se apruebe.

**El diputado Carlos Cruz López:**

Gracias, presidenta.

Correspondencia

**La Presidenta:**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asuntos: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 30 de marzo del 2022.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el que solicita se legisle con relación al aborto inducido y que el personal de salud del sector público o privado informen sobre los delitos cometidos, así como legislar sobre sanciones para los agentes de ministerios públicos, agentes policiales y médicos legistas que entorpezcan el inicio de una investigación.

II. Escrito signado por la ciudadana Mara Ramírez Montoya y otros extrabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el cual solicitan

apoyo de este Honorable Congreso a efecto de que se dé cumplimiento a la demanda laboral colectiva con número de expediente 168/2006, el cual se dictó laudo definitivo el 05 de diciembre del 2008.

III. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Díaz Martínez, presidente de la organización de Comerciantes Ambulantes Fijos, Semifijos de la Avenida Insurgentes de Guerrero, (CAFSAIGRO), por medio del cual solicitan intervención de este Órgano Legislativo ante los abusos y excesos de poder por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

La directora de Procesos Legislativos.

Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Justicia y Salud para su conocimiento efectos procedentes.

Apartado II y III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 13:55 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” les solicito ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas, con 55 minutos del día miércoles 30 de marzo del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de hoy 30 de marzo del año en curso en punto de las 18:00 horas, para celebrar sesión presencial.

Muchas gracias.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 7474718400 Ext. 1019